INFORME QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE "VISCOFAN, S.A." EN RELACIÓN CON EL PUNTO DUODÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS SOBRE LA RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE DOÑA VERÓNICA MARÍA PASCUAL BOÉ COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE.

1. Introducción

Este informe justificativo se formula y ha sido aprobado por el Consejo de Administración de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 29 de febrero de 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la propuesta de ratificación de nombramiento y reelección como consejera, por la Junta General de Accionistas prevista para los días 17 de abril de 2024, miércoles, en primera convocatoria, y 18 de abril de 2024, jueves, en segunda convocatoria, de Dña. Verónica María Pascual Boé como consejera externa independiente por el plazo estatutario de cuatro años.

En este informe se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y la demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad

De conformidad con el artículo 529 *decies*.6 de la *Ley de Sociedades de Capital* y con la normativa de gobierno corporativo de la Sociedad, la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de Viscofan (la "**Comisión**") emitió, con fecha 15 de febrero de 2024, propuesta relativa a la ratificación de nombramiento y reelección de doña Verónica María Pascual Boé, con la calificación de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.

A los efectos de realizar el presente informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión que hace suyo en su integridad y que contiene, en síntesis:

- El perfil profesional y biográfico de doña Verónica María Pascual Boé. Otros cargos.

- La justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración.

- Duración.

- Categoría de consejero a la que debe ser adscrita.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Pascual fuera, en su caso, reelegida, el Consejo de Administración, con base en el informe emitido por la Comisión, someterá a aprobación su nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad de la Sociedad.

3. Propuesta de acuerdo

La propuesta de acuerdo que se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Duodécimo. - *Ratificación del nombramiento por cooptación y reelección como consejera de doña Verónica María Pascual Boé con la categoría de consejera externa independiente, por el plazo estatutario de cuatro años.*

Ratificar el nombramiento de doña Verónica María Pascual Boé como consejera, designada por cooptación por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 20 de diciembre de 2023, y reelegirle como consejera por el plazo estatutario de cuatro años. La ratificación del nombramiento por cooptación y la reelección de la consejera, cuya calificación es la de consejera externa independiente, se somete por el Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas a propuesta de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad.

Se adjunta como anexo el informe emitido por la Comisión.

ANEXO

PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO Y REELECCIÓN DE DOÑA VERÓNICA MARÍA PASCUAL BOÉ COMO CONSEJERA EXTERNA INDEPENDIENTE, QUE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y SOSTENIBILIDAD DE "VISCOFAN, S.A." PRESENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA SU ELEVACIÓN A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. Introducción.

La presente propuesta se formula por la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad (la "**Comisión**") de Viscofan, S.A. ("**Viscofan**" o la "**Sociedad**"), en su sesión de fecha 15 de febrero de 2024 de conformidad con lo dispuesto en el artículo 529 *decies.4* de la *Ley de Sociedades de Capital* y también a los efectos del artículo 518.e) de la misma Ley, en relación con la ratificación del nombramiento y la reelección como consejera de Dña. Verónica María Pascual Boé.

En la elaboración de la propuesta de ratificación de nombramiento y reelección de la consejera, la Comisión ha tenido en cuenta las conclusiones de su análisis previo sobre las necesidades del Consejo de Administración, a los efectos de la reelección de consejeros, recogidas en el correspondiente informe justificativo aprobado por esta Comisión con esta misma fecha, de conformidad con la Recomendación 14ª del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") y la Guía Técnica 1/2019 sobre comisiones de nombramientos y retribuciones aprobada por la CNMV el 20 de febrero de 2019 (la "**Guía Técnica 1/2019**").

De conformidad con el apartado 3 de la Guía Técnica 1/2019, la Comisión ha valorado el desempeño y la evaluación de la consejera respecto de la que se propone la ratificación de su nombramiento y reelección durante el tiempo que ha ejercido el cargo desde su nombramiento por cooptación y su capacidad para continuar desempeñándolo satisfactoriamente. Por todo ello, en esta propuesta se valora individualmente el perfil profesional y biográfico de la candidata y demás información requerida por la legislación vigente y por las normas de gobierno de la Sociedad.

2. Perfil profesional y biográfico de doña Verónica María Pascual Boé. Otros cargos.

Doña Verónica María Pascual Boé es Licenciada en Ingeniería Aeronáutica por la Universidad Politécnica de Madrid, ha cursado un Máster en Administración de Empresas (MBA) en el Collège des Ingénieurs de Paris y un Executive Master in Positive Leadership and Strategy (EXMPLS) en el IE Business School. Asimismo, cuenta con diversos estudios de postgrado en INSEAD, Stanford, y Harvard Business School. Es una emprendedora que ha liderado durante 18 años un Grupo de empresas vinculadas a la transformación digital que encabezaba ASTI Mobile Robotics Group, compañía basada en España, Francia, Alemania y Estados Unidos, dedicada al suministro de sistemas de vehículos autónomos para la automatización de procesos industriales en sectores como automóvil, alimentación, cosmética, farma y retail. Desde agosto de 2021, ASTI Mobile Robotics se integró en ABB Robotics y la Sra. Pascual pasó a ocupar el puesto de Gerente Global de Robótica Móvil Autónoma hasta enero de 2023. En la actualidad lidera su family office, ALBP Corp, uno de cuyos objetivos principales es la inversión en proyectos de base tecnológica. Asimismo, la Sra. Pascual preside la Fundación ASTI Tecnología y

Talento, fundación creada para el desarrollo del talento STEM para jóvenes desde edades tempranas. Igualmente, es Vicepresidente de Endeavor España, miembro del Consejo Asesor de Telefónica Tech, y Consejera de las sociedades Telefónica S.A., General de Alquiler de Maquinaria, S.A. (GAM), Telefónica Audiovisual Digital, Marsi Bionics y Viscofan. Inició su carrera profesional a nivel internacional en el Departamento de Dirección Estratégica de Recursos Humanos del Grupo industrial multinacional Bouygues. En 2004, se incorporó a la compañía familiar ASTI, habiendo ocupado diferentes puestos en la Dirección de dicha compañía (Dirección Técnica y Dirección Comercial). A finales de 2006, ocupó su Dirección General y, en 2008, optó por la adquisición de la citada compañía. Con anterioridad, ha desempeñado diversos cargos, entre otros, destacan: Promotora y Fundadora de Digital Innovation Hub de Burgos, a través de ASTI de DIHBU (2018); Presidenta del Grupo de Trabajo de Industria 4.0 de la Junta de Castilla y León (2016-2018); Presidenta de la Comisión de Industria 4.0 y Vicepresidenta de Desarrollo de Talento de AMETIC (2016-2018); Miembro del Consejo Asesor de la Agencia Calidad del Sistema Universitario (2015-2016); Miembro del Consejo Asesor de EAE Business School (2015- 2016); Miembro del Consejo Rector de APD Castilla y León (2014-2015); Miembro de la Junta Directiva de Empresa Familiar Castilla y León (2001-2013).

Desde el 20 de diciembre de 2023 es consejera externa independiente de Viscofan, S.A.

3. Justificación de la propuesta de ratificación del nombramiento y reelección como miembro del Consejo de Administración.

Doña Verónica María Pascual Boé es consejera de la Sociedad desde el 20 de diciembre de 2023, designada por cooptación sustituyendo a Dña. Carmen de Pablo Redondo como consejera externa independiente.

La Comisión ha verificado que doña Verónica María Pascual Boé reúne los requisitos establecidos en la ley y en las normas de gobierno de la Sociedad para ejercer el cargo de consejera y ha comprobado que no está incursa, de forma directa o indirecta, en ninguna de las causas de incompatibilidad, prohibición, conflicto u oposición de intereses con el interés social previstas en disposiciones de carácter general o en normas de gobierno de la Sociedad que puedan impedir su reelección como consejera.

Adicionalmente, se ha verificado con la candidata su disponibilidad efectiva para prestar la dedicación requerida para el desempeño del cargo.

La candidata reúne el perfil adecuado para cubrir las necesidades de la Sociedad de impulsar la estrategia del Grupo de reforzar su liderazgo global en el sector en el que opera, mediante un crecimiento rentable con una sólida disciplina financiera. Su capacitación y experiencia, así como su marcado perfil industrial y tecnológico justifican su propuesta como miembro del Consejo de Administración de Viscofan.

Asimismo, condicionado a que la Sra. Pascual fuera, en su caso, reelegida consejera de la Sociedad, la Comisión igualmente ha verificado la concurrencia en la misma de conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados para el desempeño de las funciones propias de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad que justifican su propuesta como vocal de la misma.

4. Duración.

La reelección se propone por el plazo estatutario de 4 años.

5. Categoría de consejero a la que debe ser adscrita.

En caso de aprobarse su nombramiento, doña Verónica María Pascual Boé continuará adscrita a la categoría de consejera externa independiente.

****